



Resolución Ministerial

N° 002-2025-MIMP

Lima, 09 de enero de 2025

Vistos, el Informe Técnico N° D000056-2024-MIMP-DSB-FGOD y la Nota N° D000507-2024-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia; la Nota N° D000702-2024-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad; la Nota N° D000921-2024-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, y su modificatoria, establece la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, siendo este integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos (2) personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia; asimismo, determina que la designación y remoción de los citados miembros se formaliza a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de cada entidad que designa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 371-2023-MIMP, se designa a la señora CARMEN VERONICA RAMOS LEON como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Catacaos, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha renunciado a continuar siendo miembro del Directorio al que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que, resulta pertinente aceptar dicha renuncia;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RIOS Elba Marcela FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2025 14:53:56 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
MUNOZ DE AGUILAR Adriana
Beatriz FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2025 12:10:43 -05:00



Firmado digitalmente por MOREL
GUTIERREZ Rafael Alfonso FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.01.2025 19:36:09 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar la renuncia formulada por la señora **CARMEN VERONICA RAMOS LEON** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Catacaos, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ CAJO Angela Teresa
FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2025 17:24:52 -05:00

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables